

Machala, 23 Marzo del 2015

Señores

Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL
"OROBOLIVARIANA" CIA. LTDA.

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

UNO.- De la escritura pública que el diez de abril del dos mil ocho autorizó la Notaria quinta de Machala, inscrita el cinco de junio del dos mil ocho en el Registro Mercantil del mismo Cantón, consta que LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL "OROBOLIVARIANA" CIA. LTDA., se constituyó, con domicilio principal en la ciudad de Machala, con un capital social inicial de cuatro mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.500,00), dividido en cuatro mil quinientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una., suscrito y pagado de acuerdo a como sigue:

Nº SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR USD.
01 TOMAS RAMON ALCIVAR ZAMBRANO	300	300,00
02 JUAN DE JESUS CANDO PACHECO	300	300,00
03 JUAN CARLOS HURTADO HURTADO	300	300,00
04 JOHNNY FERNANDO MACHUCA BECERRA	300	300,00
05 ANDRES DAVID MACHUCA BUSTOS	600	600,00
06 ZALO DAVID MACHUCA GONZALEZ	300	300,00
07 ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA	600	600,00
08 JENNY MARITZA MACHUCA GRANDA	600	600,00
09 JHINSON MANUEL MACHUCA LOAYZA	300	300,00
10 JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ	600	600,00
11 MAURICIO AMADO PELAY GUERRERO	300	300,00
SUMAN 4 500		\$ 4.500,00

INFORME

Habiendo corregido las deficiencias observadas, corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2014, se cumplieron conforme a lo planificado, lo que generó una utilidad razonable conforme se desprende de los resultados que estamos poniendo a vuestra consideración.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

El trabajo realizado se cumplió en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General de Socios cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Durante el ejercicio económico por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014, no se han producido hechos extraordinarios que deban ser analizados por los socios de la compañía, esto se debe a que la compañía, al momento no ha iniciado ningún proceso económico, que le signifiquen ingresos económicos.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2014, demuestran una compañía que no ha tenido movimiento económico, debido a que, hasta el momento la junta de socios de la compañía, no han decidido emprender en ningún tipo de negocio que le genere rentabilidad a los socios de la compañía.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio 2014, conforme queda establecido no ha generado actividad económica que le genere ninguna rentabilidad económica, a los socios de la compañía, por lo cual, no hay utilidades que deban ser repartidos a los socios de la compañía.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

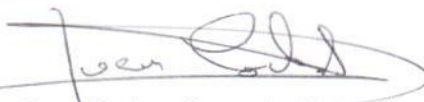
Para el año 2015, se recomienda que se dé inicio al emprendimiento de actividades productivas para los socios de la compañía, en el ámbito del transporte, y con ello, emprender en algún negocio que le genere rentabilidad a la compañía.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



Juan Carlos Hurtado Hurtado
GERENTE GENERAL